

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA
DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2024**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas (14:00) del día lunes nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), de conformidad con lo establecido en el artículo 365 numerales 1 y 2 y 367, numeral 1, inciso f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en concordancia con lo preceptuado por los artículos 36, 37, 38 y 39 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, se reunieron en la Sala Anexa a la de Sesiones, ubicada en el Instituto, sito en Blvd. Luis Donald Colosio, No. 6207, Fraccionamiento las Torrecillas, C.P. 25298, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a efecto de celebrar la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva a la cual fueron convocadas y convocados por el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra las y los integrantes de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a verificar la lista de asistencia manifestando que se encontraban presentes:

Directora Ejecutiva de Administración

Aída Leticia De la Garza Muñoz

Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos

Gerardo Alberto Moreno Rodríguez

Directora Ejecutiva de Educación Cívica

Rosa Alicia Leija Hernández



Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana

María de Jesús Saucedo Rodríguez

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

Laura Patricia Ramírez Vásquez

Director Ejecutivo de Organización Electoral

Julio César Lavenant Salas

Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPLES

Hugo Escobar Rodríguez

En representación de la Dirección Ejecutiva de Innovación e Informática

Ulises Montelongo Saldaña

Director Ejecutivo de Comunicación Social

Guillermo Herrera Márquez

Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara

Contralora Interna

María Teresa Nares Cisneros

Titular de la Unidad Técnica de Archivos y Gestión Documental

Nayeli Guadalupe Sánchez Infante

Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información

Erika Georgina Oyervides González



Titular de la Unidad Técnica de Paridad e Inclusión

Michelle Anahid Hernández Nambo

Así como:

Gustavo Adolfo Rangel Ramírez, Titular de la Oficialía Electoral.

Katty Montserrat Moreno Mendoza, Coordinadora General de Secretariado.

Raymundo Fernández Flores, Coordinador de Órganos Desconcentrados de Secretaría Ejecutiva.

Elías Fernando Villalobos Alvarado, Coordinador de Desarrollo Institucional.

Teresa Rubio Covarrubias, por parte de la Presidencia del Consejo General.

Natán Moreno García, Asesor del Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

Sergio Alejandro González Armenta, Asesor de la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

Acto continuo el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra declaró la existencia del quórum legal para sesionar.

II. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra procedió a dar lectura al siguiente proyecto del orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis de la iniciativa del Decreto relativa a la Reforma de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, para renovar cargos del Poder Judicial.
4. Clausura.



Enseguida el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra sometió a consideración el proyecto del orden del día para su discusión, no habiendo comentarios al respecto, procedió a tomar la votación correspondiente, quedando aprobado Unanimidad de votos de las y los integrantes de la Junta General Ejecutiva.

III. - ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DEL DECRETO RELATIVA A LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA RENOVAR CARGOS DEL PODER JUDICIAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra Indicó que, la finalidad de la Sesión es para dar seguimiento a los trabajos iniciados días atrás, respecto a la probable elección de personas juzgadoras en el estado de Coahuila. Recordó brevemente que, en la reunión anterior se comentó en torno a la reforma a la Constitución Federal y a las leyes generales, que se dio un intercambio de ideas y visiones respecto a las reformas, quedando a la expectativa de lo que pudiera pasar en el estado de Coahuila. En tal sentido, informó que, el pasado jueves, el Ejecutivo del Estado presentó ante el Congreso del Estado de Coahuila, la iniciativa de reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila para efectos de homologar lo relativo a la elección de personas juzgadoras en el Estado y que la referida iniciativa se compartió vía correo electrónico en conjunto con la convocatoria a la Sesión. En cuanto al estatus de la misma, indicó que, el viernes, el Congreso del Estado tuvo Sesión en Pleno en donde la iniciativa se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y Justicia y, donde las y los diputados la analizarán. De acuerdo a los trabajos que realiza el Congreso, señaló que la ruta a seguir sería: si la Comisión lo determina, estaría aprobando el dictamen de iniciativa después de discutirse, analizarse y posicionarse los partidos políticos, como importante señaló, que la Comisión está integrada por los grupos parlamentarios representados en el Congreso; una vez aprobada, en la Comisión se presentará en al Pleno del Congreso para, en su caso, volverse a discutir, analizar y, en su caso, aprobar; una vez aprobada por el Pleno, se hace del conocimiento a los municipios a efecto de que, por medio de sus Comisiones de Gobernación se analice en su interior y se presente ante el cabildo para su aprobación; una vez aprobada por la mitad más uno de los municipios, sesiona la Comisión de Gobernación del Congreso para aprobar

[Handwritten signatures and initials in blue and purple ink, including a large signature at the bottom left and several initials on the right side.]



la opinión de los municipios y, de nueva cuenta, vuelve a subir al Pleno del Congreso para aprobarse en definitiva y se envía para su publicación al Periódico Oficial del Estado. Indicó que, de acuerdo al calendario de la propia reforma posiblemente en las próximas dos semanas del mes y año en curso se podría aprobar la reforma constitucional. Solicitó enseguida, revisar puntualmente la reforma, hizo mención que contiene algunos detalles que se pueden ir tomando en consideración para efectos presupuestales y de calendarización. De igual forma, solicitó a la Coordinadora General del Secretariado dar seguimiento al calendario y a la Directora Ejecutiva de Administración iniciar con los trabajos del impacto presupuestal. Enseguida, preguntó a las y los presentes si alguien deseaba comentar o referenciar respecto al proyecto de iniciativa.

En uso de la voz la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara dio lectura al artículo 27, fracción IV en materia de prohibiciones en los siguientes términos: *"Se prohíbe cualquier financiamiento público y/o privado. Solo se permiten los gastos personales de las personas candidatas que serán autorizados, auditados y sancionados por el Instituto Electoral de Coahuila."* Al finalizar mencionó, que esa podría ser la tarea en lo que respecta a la fiscalización, ya que es muy preciso lo señalado. Aunado a lo anterior, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuando habla de fiscalización, se refiere a que el Instituto puede requerir a las personas candidatas la verificación de la evolución de su situación patrimonial, por lo cual solo faltarían los lineamientos, topes de gastos y lo demás que conlleva la fiscalización.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra consideró que el Instituto Nacional Electoral pudiera posicionarse en el tema, por lo cual se le deberá de dar seguimiento a efecto de complementar. Acto seguido, cedió el uso de la voz a la Directora Ejecutiva de Administración.

La Directora Ejecutiva de Administración, Aída Leticia De la Garza Muñoz expuso algunas consideraciones respecto a la reforma en los siguientes términos: "Puntos destacados del Decreto de Reforma Constitucional que interesan a la Administración del IEC. ¿Cuándo inicia el proceso electoral 2024-2025? A la entrada en vigor del Decreto de Reforma constitucional es decir entre el diez (10) y el quince (15) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024).

[Handwritten signatures and initials in blue and red ink on the right margin]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



Artículo Tercero transitorio fracción primera número uno. ¿Quién invite la convocatoria para elección de los cargos del proceso electoral judicial y cuándo se emite? El Congreso del Estado de Coahuila dentro de los 15 días naturales siguientes a la entrada en vigor del decreto de la reforma. Artículo tercero transitorio fracción primera número tres. ¿Qué cargos se elegirán por única ocasión? El pleno del Tribunal Superior de Justicia determinará cuáles son los cargos a elegir en 2025. ¿Quién es el responsable del proceso judicial electoral? La preparación, organización, cómputo y calificación de la jornada del proceso judicial electoral corresponderá al Instituto Electoral de Coahuila, en los términos que establezca la Constitución de Coahuila y las leyes estatales aplicables. ¿Dónde se realizará el proceso judicial electoral? La ley establecerá la demarcación territorial para celebrar la jornada de la elección de los cargos judiciales que se trate. ¿Cuánto tiempo durarán las campañas? La duración de las campañas para cualquier cargo judicial será de 20 o 10 días. ¿Cuándo será la reelección? El primer domingo del mes de junio, es decir para el año del 2025 será el día primero de junio. ¿Hay debates? Sí, el IEC podrá organizar debates. ¿Hay financiamiento a los candidatos? No hay financiamiento público, ni privado las personas candidatas serán auditados por el IEC. El Congreso del Estado deberá aprobar en diciembre del 2024 las reformas al Código Electoral y a la Ley de Medios de Impugnación a fin de garantizar la elección extraordinaria del domingo primero de junio del 2025. El IEC podrá emitir los acuerdos necesarios para la preparación, organización y desarrollo de las elecciones judiciales del 2025 y 2027, así mismo podrá realizar las adecuaciones presupuestales necesarias, para el cumplimiento del decreto, las elecciones extraordinarias se ajustarán al principio de austeridad conforme a la disponibilidad presupuestal.”

En uso de la voz la Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Erika Georgina Oyervides González informó que revisó la iniciativa de reforma y que, a su parecer, es una copia de lo federal, que habría que esperar a los medios de impugnación, dio como ejemplo lo mencionado por la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, de tal forma que serían las acciones de inconstitucionalidad puesto que esas funciones le corresponden al Instituto Nacional Electoral y, tratándose del Estado habría que esperar ya que no corresponde a lo que efectivamente se tiene como funciones constitucionalmente. En cuanto a las actividades correspondientes a su Unidad, indicó que



éstas no se contemplan de manera clara en la iniciativa de reforma, que habría que esperar, o tal vez se pudiera participar con el Congreso del Estado, remitiendo algunas observaciones.

Al respecto, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra comentó que, la iniciativa que presenta el Ejecutivo es de la reforma a la Constitución Política del Estado de Coahuila, que probablemente en los siguientes días se presente la reforma al Código Electoral del Estado de Coahuila, que complementa la reforma a la Constitución del Estado y, en donde van a venir desarrollados todos los puntos sustantivos de la elección. Por tanto, solicitó, además de analizar el proyecto de iniciativa a la reforma Constitucional del Estado, revisar la reforma legal, la cual contendrá los puntos sustantivos. Además de buscar una interlocución del Consejo General del Instituto con el Congreso del Estado para efectos de intercambiar algunos puntos de vista con las diputaciones, si así se requiere, en temas en particular. En cuanto al tema de la Acción de Inconstitucionalidad, coincidió con lo comentado, sin embargo, señaló que ésta no tendría efectos suspensivos hasta en tanto no se pronuncie la Corte, por lo que, el Instituto seguiría trabajando con las reglas que, en su caso, apruebe el Congreso del Estado hasta en tanto no haya una resolución en contraria.

Por su parte, el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Gerardo Alberto Moreno Rodríguez recordó que, en la reunión pasada se solicitó estar pendientes de la publicación del calendario por parte del Instituto Nacional Electoral. En tal sentido, informó que dicho calendario ya está publicado y que el día quince (15) de diciembre es fecha importante, porque el INE se podrá pronunciar respecto a las actividades que le corresponderá ejecutar al Instituto y que, tal vez, por eso el Ejecutivo trae ya su planeación.

Continuando con el desahogo del tema, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra mencionó que, la iniciativa de reforma a la Constitución del Estado trae algunas contradicciones, una de ellas y que impacta directamente, es la relacionada a la fecha de inicio del proceso electoral, ya que en los diez puntos esenciales se señala que dará inicio el día primero de enero, pero en el proyecto de decreto señala que será una vez que se publique el decreto, consideró al respecto, que se respetará el proyecto de decreto, por lo

[Handwritten notes and signatures in blue and purple ink on the right margin.]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center.]



que el proceso electoral iniciará una vez que se apruebe el decreto, dando como fecha tentativa la última semana de diciembre. Enseguida preguntó si había alguna otra consideración.

En uso de la voz, el Titular de la Oficialía Electoral, Gustavo Rangel indicó que, llamó su atención que el Instituto Nacional Electoral refiere que, para reformar tanto el Reglamento de Sesiones, como el de Quejas y Denuncias y el de la Oficialía, será a partir de la fecha y hasta el treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinticinco (2025), por lo cual consideró estar atentos a lo que resuelva el INE.

Enseguida, el Director Ejecutivo de Organización Electoral, Julio César Lavenant Salas indicó que, en el proyecto a la reforma, que es el marco legal, muchas cosas no se especifican, pero sí se puede dilucidar algunas otras, pues menciona cinco tipos de órganos, de los cuales cuatro serán electos por medio del voto y el quinto, que es el de administración, es asignado directamente; además de que también se derogó un artículo correspondiente al Tribunal de Conciliación y Arbitraje, lo que lo saca virtualmente de la posibilidad de que se emita alguna votación en favor de esas figuras. Por lo que, a la fecha se identifican, con el proyecto, cuatro tipos de elecciones que pudieran estar impactando, porque, finalmente, se está a la espera de que el Poder Judicial determine cantidades y tipos de elecciones, para proceder a planear la elección. Señaló que menciona que la geografía estará dispuesta en la ley, solo que la ley, como mencionó bien el Secretario, está trabajándose, pero que eso da una luz, pues se tienen un poco más aterrizadas algunas cosas; que igual se está a la espera de que se emita la norma secundaria y las que, en su momento, pueda emitir el INE, ya que en algunas actividades como: fiscalización, integración de casillas, capacitación, van de la mano. Consideró que se tiene a favor un escenario pre armado, ya que no es lo mismo ajustar que empezar a construir de cero.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra preguntó si alguien más deseaba participar, al no haber más intervenciones solicitó a la Coordinadora General del Secretariado y a la Directora Ejecutiva de Administración trabajar la calendarización y el proyecto presupuestal con las distintas áreas, tomando en consideración la iniciativa de



reforma a la Constitución del Estado y la que se pueda presentar a las leyes secundarias para, a la brevedad posible, tener con un proyecto un poco completo a efecto analizarlo y discutirlo con el Consejo General.

La Directora Ejecutiva de Administración, Aída Leticia De la Garza Muñoz Indicó que deseaba aclarar que, en el presupuesto que se manejó en un inicio no consideraba nada de la elección, preguntó si el referido presupuesto se va a retrabajar con cada una de las áreas considerando la elección y tal vez ya no tanto la promoción.

El Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra respondió que, el tema se revisará primero con las Consejerías Electorales y, por lo pronto, sería ver las necesidades con cada una de las áreas, para posteriormente analizar de qué manera se integra en el presupuesto de 2025. Acto seguido, preguntó si alguien más deseaba participar, al no haber más intervenciones, agregó que se estará a la espera de más noticias que puedan surgir en el Estado, en el Instituto Nacional Electoral y, en caso de que se llegue a presentar la reforma al Código Electoral y a la Ley de Medios de Impugnación de Coahuila, se harán llegar dichos documentos a efecto reunirse nuevamente y aterrizar los temas.


IV.- CLAUSURA

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ejecutivo, Gerardo Blanco Guerra agradeció la asistencia a las y los presentes y dio por terminada la Sesión Extraordinaria de la Junta General Ejecutiva, siendo las catorce horas con cuarenta y siete minutos (14:47) del día lunes nueve (09) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).



Gerardo Blanco Guerra
Secretario Ejecutivo

Instituto Electoral de Coahuila




Aída Leticia De la Garza Muñoz
Directora Ejecutiva de Administración




Laura Patricia Ramírez Vásquez
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



María de Jesús Saucedo Rodríguez
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana



Ulises Montelongo Saldaña
**En representación del Director Ejecutivo de
Innovación e Informática**




Rosa Alicia Leija Hernández
Directora Ejecutiva de Educación Cívica



Julio César Lavenant Salas
Director Ejecutivo de Organización Electoral




Gerardo Alberto Moreno Rodríguez
Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos
Políticos




Hugo Escobar Rodríguez
Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y
OPLES



Guillermo Herrera Márquez
Director Ejecutivo de Comunicación Social



Nayeli Guadalupe Sánchez Infante
Titular de la Unidad Técnica de Archivos y
Gestión Documental




Erika Georgina Oyervides González
Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y
Acceso a la Información



Verónica Elizabeth Rodríguez Guevara
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización



Michelle Anahid Hernández Nambo
Titular de la Unidad Técnica de Paridad e
Inclusión



María Teresa Nares Cisneros
Contralora Interna